

Toluca, Estado de México; 31 de agosto de 2022.

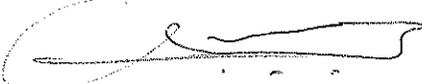
BOLETÍN JURÍDICO No. 53/2022

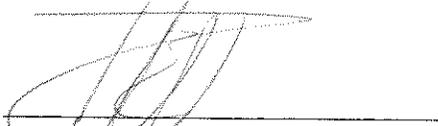
La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", el "ACUERDO CODHEM/CC/08/2022/28.- POR EL QUE SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"; destacándose lo siguiente:

- Se aprueba la abrogación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado el doce de noviembre de dos mil cuatro en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

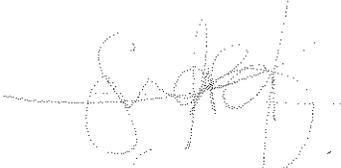
El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/agosto/ago311/ago311d.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/08/2022/28.- POR EL QUE SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera 31 de agosto de 2022


Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto


Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa


Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídico


M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General